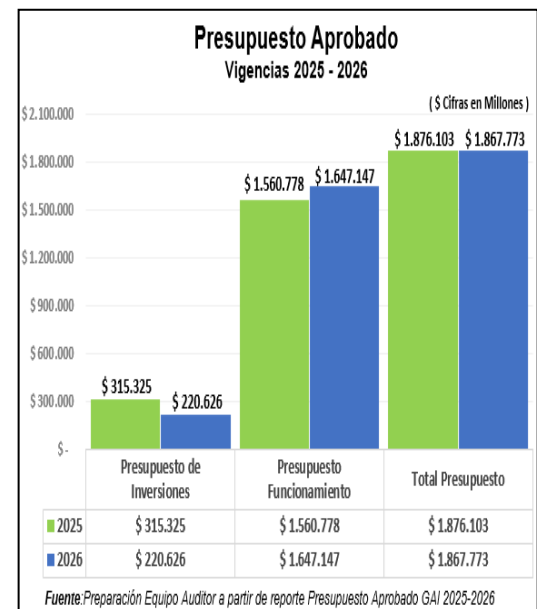


## Evaluación del Sistema de Control Interno al Subproceso de Planeación y Seguimiento Financiero - Plan Presupuestal - 27 de mayo de 2026 (OAI3810)

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2026 y en atención a las disposiciones vigentes sobre la comunicación de resultados, conforme a la Circular Básica Jurídica (*Circular Externa 006 de 2025*) de la *Superintendencia Financiera de Colombia*, en particular lo señalado en el Capítulo IV del Sistema de Control Interno, así como al Decreto 648 de 2017 expedido por el *Departamento Administrativo de la Función Pública*, se realizó la *evaluación del subproceso de planeación y seguimiento financiero – plan presupuestal*, de acuerdo con lo definido por el Banco Agrario de Colombia SA (BAC). Los resultados de esta evaluación se resumen en el presente informe y fueron comunicados mediante el informe OAI3810, integrado en la herramienta de mejora continua del Banco.

Los lineamientos de gestión presupuestal del BAC establecen que el presupuesto constituye un instrumento de planeación, coordinación y control de las actividades institucionales, orientado a la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y financiera, y se materializa mediante la programación y el seguimiento de los objetivos definidos en el *Plan de Negocios* y el *Plan Anual de Compras*; en este marco, la *Gerencia Nacional de Gestión Presupuestal* es responsable de asegurar la alineación de las actividades, metas y acciones de las dependencias con los objetivos institucionales. De manera complementaria, conforme a la Resolución 2416 de 1997 del *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*, se evidenció que la Junta Directiva, mediante las actas No. 759 del 30OCT2025 y No. 760 del 27NOV2025, revisó y aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para 2026, en cumplimiento de los lineamientos y plazos establecidos.

Para 2026, la estructura presupuestal evidencia una recomposición entre los gastos de funcionamiento e inversión, con un nivel global estable frente a 2025; en efecto, mientras el presupuesto de funcionamiento presenta un crecimiento del 5,5% (de \$1.560.778 millones a \$1.647.147 millones), el componente de inversión registra una contracción del 30% (de \$315.325 millones a \$220.626 millones), lo que conlleva una leve disminución del presupuesto total del 0,4% (de \$1.876.103 millones a \$1.867.773 millones). Este comportamiento refleja una reorientación hacia la sostenibilidad operativa, consistente con los niveles históricos de ejecución del componente de inversión (60,42% en 2024 y 55,59% en 2025), los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la *Contraloría General de la República (CGR)*; en este contexto, la reducción en las proyecciones de inversión busca mitigar riesgos asociados a la subejecución presupuestal, considerando factores que puedan incidir en la planeación y ejecución de este componente, cuya gestión presenta aspectos por fortalecer. Lo anterior resulta consistente con la evaluación de eficacia del caso MC31506, calificada como “*No Eficaz*” por la Oficina de Auditoría Interna, en el marco del seguimiento a dichas observaciones, y con un plan de acción en curso durante 2026.



Del análisis del plan de acción definido para atender el hallazgo formulado por la CGR, se evidenció que las actividades ejecutadas por los líderes del plan se orientaron, de manera predominante, al seguimiento, monitoreo y documentación de la ejecución presupuestal del componente de inversiones, a través de instancias como comités, actas e informes; este enfoque ha permitido mejorar la trazabilidad y comprensión de las variaciones frente al presupuesto aprobado para 2025; donde si bien, el análisis de los casos revisados evidenció condiciones asociadas a la planeación y ejecución de proyectos, tales como ajustes en su programación, aspectos relacionados con su estructuración y la dinámica de gestión presupuestal, estos han sido identificadas y continúan en proceso de fortalecimiento por parte de la administración en el plan de acción abierto del caso MC31506. En este contexto, las acciones implementadas han generado avances en la disciplina operativa y en el control del proceso; asimismo, se definieron lineamientos y ajustes para 2026 orientados a fortalecer la gestión del componente de inversión, cuya evolución permitirá consolidar progresivamente la efectividad de los controles y su alineación con las necesidades de planeación, estructuración y ejecución de los proyectos.

El subproceso de *Planeación y Seguimiento Financiero – Plan Presupuestal*, a cargo principalmente de la *Gerencia Nacional de Gestión Presupuestal* y con participación de áreas transversales (*ordenadores del gasto*), contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos del BAC, al asegurar la adecuada planificación, aprobación, ejecución y control de los recursos presupuestales, así como la generación de información financiera oportuna, confiable y trazable para la toma de decisiones institucionales; en este marco, los resultados de la auditoría para la vigencia 2025 confirman un nivel “**satisfactorio**” de madurez del *Sistema de Control Interno*, reflejado en la ejecución consistente de controles asociados a la aprobación del presupuesto, la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal, el manejo de novedades y modificaciones presupuestales, la elaboración de informes, la gestión documental, la seguridad de la información y el seguimiento de indicadores tácticos, los cuales contribuyen a la confiabilidad de la información y al cumplimiento del proceso presupuestal.

Si bien se identificaron *No Conformidades* de criticidad *moderada* (1) y *baja* (1), asociadas a novedades operativas en la ejecución, formalización y trazabilidad de los controles del descargue manual presupuestal, particularmente por desalineaciones entre el procedimiento definido y la práctica operativa, así como una oportunidad de mejora orientada al fortalecimiento de la identificación y cobertura integral de riesgos del subproceso, especialmente frente a eventos asociados a la planeación del componente de inversión, los resultados de la aplicación de controles, en conjunto, respaldan el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la eficiencia en la gestión financiera, la confiabilidad de la información presupuestal, el cumplimiento normativo y la alineación estratégica del gasto; lo anterior resulta coherente con los indicadores asociados a la ejecución presupuestal, el control del gasto, la disciplina financiera y el seguimiento presupuestal. En este contexto, las situaciones identificadas constituyen aspectos por continuar fortaleciendo en la ejecución y formalización de los controles, en la medida en que su adecuada gestión contribuye a prevenir posibles inconsistencias en la administración de los recursos; en consecuencia, resulta pertinente robustecer los mecanismos de control, trazabilidad y documentación de las actividades, así como su articulación con el flujo operativo del aplicativo ERP, con el propósito de consolidar la madurez y sostenibilidad del modelo de control del subproceso y reforzar su aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales del Banco.

Atentamente,

**SUGEY LUZ CAICEDO LAMPREA.**

Jefe de Oficina de Auditoría Interna.

Banco Agrario de Colombia S.A.

[sugey.caicedo@bancoagrario.gov.co](mailto:sugey.caicedo@bancoagrario.gov.co)